

Fijan ingreso objetivo de 3 mil 800 por tonelada de maíz

Ana Karen Rubio
anakaren.rubio@debate.com.mx

Guasave. Tras una serie de negociaciones celebradas en la Ciudad de México entre representantes de distintas asociaciones agrícolas del estado y el secretario de la Sagarpa, Baltazar Hinojosa, acordaron que se fijará un nuevo ingreso objetivo para el maíz, mismo que será de 3 mil 800 pesos.

Modesto López, representante de la Alianza Nacional Agropecuaria y Pesquera (Anapsin), fue quien dio a conocer dicha información. Indicó que el líder estatal de la Alianza, Alejandro Cervantes Sotelo, fue quien le dio la noticia.

→ Expectativa

El líder indicó que aunque este precio es el que solicitaban el año pasado, de acuer-

Desde hace cinco años, el monto no tenía modificaciones, que, pese a la lucha de los campesinos, se mantenía en 3 mil 300; prevén que con otros apoyos se pueda llegar a los 4 mil

FOTO: MAURICIO VALENZUELA



Los agricultores del estado son los que más gastan en producción por hectárea.

«No es lo que nosotros esperábamos, pero sí es un avance considerable después de cinco años»

Modesto López
Integrante de Anapsin

do con los gastos de producción por hectárea, no son reducidos; sin embargo, añadió que mantiene la esperanza de que con otros apoyos complementarios pueden llegar a los 4 mil por tonelada. “Es un buen avance, pero nosotros vamos a seguir luchando por lo demás. Tenemos claro que 3 mil 800 es mejor que el precio anterior, pero aún es poco, teniendo en cuenta que Sinaloa es el estado donde cuesta más producir”. En ese sentido señaló que en el estado un productor gasta en promedio 25 mil pesos para hacer producir una hectárea, eso sin tener en cuenta el gasto de renta.

Realizan conversatorio estatal sobre las elecciones del 1 de julio

CULIACÁN. Con la finalidad de difundir las medidas y los programas que las instituciones electorales desarrollan para garantizar el ejercicio del derecho al voto, así como impulsar que la ciudadanía, sobre todo el sector juvenil, se involucre y cuide la integridad del Proceso Electoral 2017-2018, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) y el Instituto Nacional Electoral (INE) llevaron a cabo un conservatorio estatal sobre dicho tema.

Este evento, cuyo contexto fue: “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1 de julio?”, forma parte del trabajo conjunto que dichos órganos electorales están realizando para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la cultura democrática en Sinaloa.

En su intervención, la Consejera Presidenta del IEES, Karla Gabriela Peraza Zazueta, ponderó este ejercicio de participación y



FOTO: CORTESÍA

Instituciones electorales difunden medidas.

señaló que la apuesta del Instituto son las y los jóvenes para que ellos sean los agentes del cambio, por lo que los llamó a ser proactivos e informarse bien sobre los candidatos y las plataformas de campañas. Participaron en este conservatorio con exposiciones la magistrada del Tribunal Electoral de Sinaloa (TEE-SIN), Maizola Campos Montoya; el titular de la

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Sinaloa (Fepade), José Francisco López Leal; el académico de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Salomón Gaxiola Gaxiola; y la consejera electoral del IEES, Maribel García Molina. Cabe señalar que los ponentes interactuaron en el formato de preguntas y respuestas con jóvenes.

PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR
ACUERDO SS/7/2018
SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES PARA
LA REGIÓN DEL NOROESTE III DE ESTE TRIBUNAL.

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, y 65, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el artículo 6º, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

ACUERDA:

PRIMERO.- Que debido al cambio de sede de la Primera Sala Regional del Noroeste III, y al inicio de funciones de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, creada conforme al Acuerdo SS/22/2017 del Pleno General de este Tribunal, así como por los trabajos administrativos y de traslado que ello implica;

SEGUNDO.- Se declaran inhábiles y no correrán los términos procesales los días del 2 al 4 y del 7 al 11 del mes de mayo de 2018, en la Región del Noroeste III, que comprende la Primera y Segunda Salas Regionales del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la página de internet del Tribunal y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Sinaloa.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión del veinticinco de abril de dos mil dieciocho - Firman el Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior, en suplencia por ausencia del Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fundamento en el artículo 53, primer párrafo, de la Ley Orgánica de este Tribunal, y la Licenciada América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.